

FEDERACIÓN DE COMPARSAS
DE MOROS Y CRISTIANOS DE IBI
COMISIÓN DE FIESTAS



BASES XLIII CONCURSO FOTOGRAFICO

IBI setembre 2020



 **Guía Comercial**
Comisión de Fiestas de Moros y Cristianos de Ibi

www.guiacomercialibi.com
www.morosycristianosibi.com

UNDEF
IBI
2020
ASAMBLEA NACIONAL

BASES XLIII CONCURSO FOTOGRAFICO

ibi 2020

1 - CONCURSANTES: Cualquier fotógrafo, excepto aquellas personas implicadas en la organización de este concurso.

2 - TEMA: La Fiesta de Moros y Cristianos de Ibi del año 2020 (incluido el Avis)

3 - FORMATO: Fotografías en blanco y negro o color, tamaño libre, montadas sobre cartulina rígida de 40x50 centímetros y 2 milímetros de grosor.

Apartado:

- A) COLOR
- B) BLANCO Y NEGRO

4 - PRESENTACIÓN:

Al dorso de cada obra deberá adjuntarse debidamente cumplimentado un ejemplar del MODELO 1 que se acompaña a estas bases, u obtenerse en nuestra página WEB. No habrá límite en el número de obras a presentar. Así mismo se acompañará el archivo digital (CD o pen) en alta calidad de las imágenes presentadas en formato TIFF ó JPG y 300 ppp.

5 - JURADO: Será designado por la Organización entre personas relacionadas con el mundo de la fotografía y la Fiesta de Moros y Cristianos.

6 - ENVÍOS: FEDERACIÓN DE COMPARSAS DE MOROS Y CRISTIANOS DE IBI. XLIII Concurso fotográfico del 2020. Plaça de L'Església, 2. 03440 IBI (Alicante).

7 - ADMISIÓN: El plazo finalizará el 29 DE ENERO DEL 2021 a las 20:30 horas.

8 - FALLO: Tendrá lugar durante la primera quincena de Marzo de 2021, informando de

la fecha, hora y lugar a los concursantes, siendo público e inapelable, y será notificado a los premiados. A los concursantes se les remitirá por correo electrónico copia del acta con el fallo.

9 - EXPOSICIÓN: Se realizará una muestra con las obras premiadas y una selección de las obras finalistas, exponiéndolas al público durante la "Semana Cultural de L'Avis". La entrega de los premios tendrá lugar durante la inauguración de la exposición.

10 - PUBLICACIÓN: Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Federación de Comparsas de Moros y Cristianos de Ibi Comisión de Fiestas, la cual podrá publicar cualquiera de las obras presentadas. Los autores se comprometen a no reivindicar derechos de autor en las reproducciones que de sus obras pudieran hacerse en las diferentes publicaciones de la Federación de Comparsas de Moros y Cristianos de Ibi Comisión de Fiestas, pudiendo hacer el uso que estime conveniente, citando siempre al autor. La Comisión de Fiestas podrá llevar a cabo cambios o retoques de las fotografías si así fuera necesario para su publicación en la Revista de Fiestas.

11 - DEVOLUCIÓN: Una vez finalizada la exposición las fotografías no premiadas se devolverán a sus autores, previa solicitud. El plazo de devolución finalizará a los tres meses.

La organización extremará el cuidado de las obras hasta su devolución, no haciéndose responsable de los posibles daños o deterioros que pudieran sufrir las mismas durante su manipulación.

12 PREMIOS: Ningún participante podrá optar a más de un premio por apartado.

APARTADO A) Color

PRIMER PREMIO: Trofeo del Excmo. Ayuntamiento de Ibi-Concejalía de Fiestas y 500 €.

SEGUNDO PREMIO: Excmo. Ayuntamiento de Ibi-Concejalía de Fiestas dotado con 300 €.

TERCER PREMIO: Excmo. Ayuntamiento de Ibi-Concejalía de Fiestas dotado con 150 €.

TRES ACCESIT: Excmo. Ayuntamiento de Ibi-Concejalía de Fiestas dotado con 75 € cada uno.

APARTADO B) Blanco y Negro

PRIMER PREMIO: Trofeo de la Federación de Comparsas de Moros y Cristianos de Ibi. Comisión de Fiestas y 400 €.

SEGUNDO PREMIO: Federación de Comparsas de Moros y Cristianos de Ibi-Comisión de Fiestas dotado con 200 €.

TERCER PREMIO: Federación de Comparsas de Moros y Cristianos de Ibi-Comisión de Fiestas dotado con 100 €.

TRES ACCESITS: Federación de Comparsas de Moros y Cristianos de Ibi-

Comisión de Fiestas dotado con 75 € cada uno.

13 NOTAS: Cualquier incidencia no prevista en las presentes bases será resuelta por la organización. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

Para poder fotografiar en los itinerarios donde transcurren los actos festeros, será imprescindible exhibir en lugar visible la credencial de fotógrafo autorizado, la cual se podrá obtener en la sede de la Comisión hasta el día antes de la celebración de las Fiestas.

Se depositará una fianza de 10 € a la entrega de la citada credencial, la cantidad será devuelta a la entrega de las obras para el concurso, o la presentación, como colaboración, de un CD en alta calidad de las imágenes presentadas en formato TIFF o JPG y 300 ppp.

Para cualquier duda pueden contactar al correo foto@moroscristianosibi.com

A los premios se les aplicará las retenciones legales según determine la legislatura vigente.

IBI, ENERO DE 2020

